RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

2674

## ESPERANZA FUENTES DE GALINDO. SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

## **CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FARG SEGURIDAD CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de abril del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FARG SEGURIDAD CIA. LTDA: y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en une de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

2 2 1111 2003

SLA/Img.

а

con esta fecha queda INSCRITA la preeente Resolución, bajo el Nº\_\_\_10. del MANIETTRO MERMANTEL, Tomo 135 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto, de 1975. publicado en el Registro Oficial 873 del 29 ≨ Agesto∡ie

DE HAUL GAYBOR SECARA REGISTRADOR MERCANTIL

OZS CANTON QUITO